

Alumnos detenidos fueron puestos ante la justicia

Primeros detenidos y querellas tras amenazas en colegios

Mientras el municipio local comenzó la presentación de querrelas criminales tras la seguidilla de amenazas registradas en establecimientos de la red educativa, también se avanzó en la detención de alumnos que habrían participado en estos hechos, tipificados como delitos en la legislación penal chilena, por lo que fueron colocados ante la justicia.

En cuanto a las querellas, el alcalde George Bordachar enfatizó que este tipo de situaciones no serán toleradas. “Esto hay que cortarlo de raíz, no podemos seguir permitiendo que se amenace a nuestros niños y niñas”, dijo. Al respecto agregó que se trabaja coordinadamente con el Departamento de Educación (DAEM), con las policías y el Ministerio Público.

Las primeras siete querellas fueron presentadas a mitad de semana ante el Tribunal de Garantía y forman parte de una serie de acciones legales que se impulsarán frente a los hechos denunciados, principalmente relacionados con amenazas de tiroteo al interior de recintos educacionales, explicó por su parte el director jurídico municipal, Felipe Canteros.

“El Ministerio Público, a través de la Policía de Investigaciones, deberá determinar quiénes son los responsables y llevarlos ante la justicia”, explicó el funcionario, precisando que una



vez interpuestas las acciones legales se activan los procedimientos correspondientes para esclarecer los hechos, detener a los responsables y aplicar las sanciones que establece la ley.

En forma paralela se comenzaron a producir las primeras detenciones, seis inicialmente, de estudiantes que habrían participado en estos hechos de amenazas. De éstas, tres corresponden a alumnos del Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez, quienes fueron puestos ante el tribunal para la respectiva

audiencia de formalización de cargos criminales, según confirmó el delegado presidencial, Oscar Águila.

“Respecto de la situación flagrante de los alumnos que fueron sorprendidos en el Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez, se realizó el control de detención, se realizaron las audiencias, se fijó domicilio por parte de los estudiantes, que son menores de edad, y se fijó un plazo de dos meses de investigación para explorar alguna salida alternativa con respecto a los delitos de

amenazas”, explicó el abogado querellante, Alejandro Garrido.

Sostuvo que las demás querellas que se han presentado “han sido declaradas admisibles por el tribunal, por tanto, vamos a seguir con los procedimientos y las vías legales que nos suministre la ley”. El profesional señaló que la municipalidad de Curicó presentó nuevas querellas por los mismos delitos, asegurando que se continuará trabajando en la materia, siempre ajustados a la ley actualmente vigente. ●